



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 85875

Acta 33

Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. vs. ENITH AGUILAR AGUILAR.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Banco Agrario de Colombia S.A.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Emilio Forero Ramírez, con tarjeta profesional n.º 20.560 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

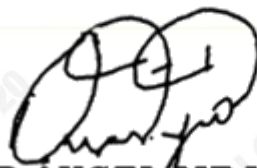


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105010201500278-01
RADICADO INTERNO:	85875
RECURRENTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	ENITH AGUILAR AGUILAR
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 95 la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ENITH AGUILAR AGUILAR.

SECRETARIA _____